

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, la diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Écija es un municipio sevillano limítrofe con la provincia de Córdoba. En 1879 se inauguró la línea ferroviaria Marchena-Écija, en 1885 se puso en marcha un segundo tramo que conectaba Écija con La Carlota y, en 1885, finalizó el tercer tramo hasta la estación de Valchillón. El ferrocarril Valchillón-Écija-Marchena fue clausurado en el año 1969, quedando Écija más aislada y más lejos de las ciudades de Sevilla y Córdoba.

La ciudad de Écija en la actualidad no tiene estación de ferrocarril, y ello, pese a que por su término municipal circula la línea del AVE Córdoba-Málaga. Écija tenía una población de 39.636 personas en 2023, y una tasa de desempleo del 23,2%, siendo fundamental para la población ecijana recuperar un transporte público que les conecte con otros municipios y ciudades, y que les facilite la búsqueda de empleo y las posibilidades de formarse a las personas jóvenes que tienen especiales dificultades.

1ª.- ¿Tiene el Gobierno previsto incorporar a Écija y su comarca a la red ferroviaria?

2ª.- En caso afirmativo, ¿a través de qué conexiones? ¿una línea Sevilla-Córdoba por la campiña, o bien una conexión entre Palma del Río y Osuna pasando por Écija?

Palacio del Congreso
Madrid, 11 de noviembre de 2024



Engracia Rivera Arias
Diputada GP Plurinacional SUMAR